

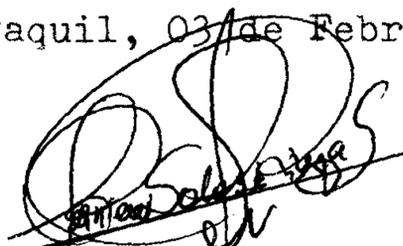
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE IMP. NOGALES COBEÑA S.A. "INOCOBSA"

En mi calidad de Comisario de IMP. Nogales Cobeña S.A. "INO - COBSA " y en mi cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cumpí informales que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1997 y el estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los estados financieros que se presentan razonablemente la situación financiera de Importadora Nogales Cobeña S.A. " INOCOBSA " al 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Imp. Nogales Cobeña S.A. " INOCOBSA " al 31 de Diciembre de 1997.

Guayaquil, 03 de Febrero de 1998


Econ. Fernando Salas Rivera
COMISARIO

09 FEB 1998

